

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO



RESOLUCION N° 20-TC-2008

VISTO: la factura B N° 0002-00000797 de la firma librería Omega de Nuñez-Pajarín SH, de fecha 15/06/2008, y;

CONSIDERANDO:

- Que el mismo obedece a la compra de papelería y útiles de oficina e insumos de computación;
- Que los elementos adquiridos son necesarios para el funcionamiento de este Departamento de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Librería Omega de Nuñez-Pajarín SH Factura N° 0002-00000797 por \$ 395,90

Art. 2°) IMPUTAR a las siguientes partidas presupuestarias:

09,1,00,00,6,1,2,1,01,01,03 Papeleria y Utiles de Oficina	\$	68,40
09,1,00,00,6,1,2,1,01,01,12 Insumos y materiales de Computación	\$	327,50

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 5°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de Junio de 2008.